

ACTA SESION ORDINARIA N°44 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 16:05 horas, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Julio Manuel Muñoz García se encuentra ausente, presenta certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la ley N° 18.695.

Participa de la reunión la Sra. Alejandra Villegas, Directora de la Dideco, quien entrega un documento con las Bases del Concurso "Decora tu vitrina navideña 2017".

ACUERDO N°1. El Concejo municipal analiza la propuesta y por unanimidad se aprueban las bases del concurso. También entrega las Bases del Concurso de pintura "Pintemos la Navidad 2017" y explica en general la temática del concurso. El Concejo municipal analiza la propuesta y por unanimidad se aprueban las bases del concurso. Además entrega al Concejo Municipal las Bases de postulación para los expositores del 39ª Festival Costumbrista Chilote y de la XVII Feria de la Biodiversidad. El Concejo municipal analiza la propuesta y por unanimidad se aprueban las bases de postulación, y que se incorporen los siguientes planteamientos: no habrá cobro para peatones ni vehículos en la Feria de la Biodiversidad, los cupos de expositores de las otras comunas será de un 25% y el 75% restante será exclusivamente comunal, en el Festival Costumbrista se cobrará \$1.000 por auto incluyendo sólo al chofer y \$500 por persona para ingresar al recinto. El resto de valores para camiones, buses, se mantiene.

Se integra a la sesión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, quien entrega un documento a cada concejal (Memorandum N° 289) con la propuesta de "Ordenanza de Alumbrado Público de Castro", para que sea analizada por el cuerpo colegiado y su aprobación posterior. Asimismo por Memorandum N° 290, entrega un documento con la propuesta de "Ordenanza del Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de uso público", para que sea analizada por el cuerpo colegiado y su posterior aprobación.

También por memorando N° 293, entrega una propuesta en relación al Terminal Municipal de Buses, y explica en detalle cada proposición.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal analiza la propuesta y por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la propuesta N° 2, donde se acuerda prorrogar por seis meses el actual contrato de la Concesión del Terminal Municipal de Buses al Club Deportes Castro y desarrollar la licitación del mismo en etapas.

Prosigue con la entrega del memorando N° 288 donde solicita acuerdo del Concejo para proyectos de APR de las localidades de Ducán y Puyao. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el compromiso de recursos del presupuesto 2018 para los proyectos de APR de la localidad de Ducán y Puyao para financiar los estudios de proyectos de paralelismo y bocatoma de ambos sectores que no fueron considerados en proyectos ya que antes el programa no lo exigía; el presupuesto referencial es de \$18.000.000.

Participan de la sesión vecinos del sector rural que son vendedores de papas en la Feria. También está presente el Sr. Cesar Zambrano, administrador de la Feria Alcalde José Sandoval. El presidente del sector de los paperos expresa su preocupación y molestia por la distribución de los puestos en esa sección, deben sortearse los puestos de la Feria, y están con inconvenientes con el puesto N° 1 del Sr. Andrade que no se distribuyó sino se entregó directamente, ellos son productores y no revendedores como en este caso, son 24 productores, dan a conocer otros aspectos en relación a la venta de las papas y solicitan que sean todos incluidos en el sorteo, incluyendo el puesto que fue asignado.

Sr. Alcalde: se acordó que en la zona de estacionamientos sería el lugar de los paperos y se le entregó el espacio respectivo.

Sr. Bórquez: encuentra razón a lo indicado por la agrupación de paperos, se podría cambiar el acuerdo en relación al puesto N° 1 y que se sorteen todos los puestos.

Sr. Vidal: que el sábado sea por sorteo y el resto de los días que ocupe el puesto asignado.

Sr. Márquez: de acuerdo con lo planteado y que el sábado sea sorteo y el resto de días igual.

Sr. Álvarez: como Concejo eligieron el puesto n° 1 y lo apoyaron los otros sindicatos, lo que no sabía era que dicha persona era mayorista en la venta y no productor, aprueba que el día sábado sea sorteo.

Sr. Zambrano: que se reconsidere la medida y se aplique para proceder a gestionar la situación el día sábado.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba que el día sábado todos los vendedores de papas que corresponden a 27 personas se sortearan sus puestos de ubicación, y el resto de los días el Sr. Andrade ocupará el puesto n° 1.

Participa de la reunión la directiva de la Asociación de Fútbol de Castro, presidida por el Sr. Enrique Soto. Saluda al Concejo y expresa que desean mejorar aspectos de la marquesina, es fundamental avanzar con un proyecto de este tipo, mejorar los sanitarios, es importante el acceso a los minusválidos, el fútbol debe autosustentarse, en la cancha N° 2 se podría construir dos canchas sintéticas techadas o tipo galpón y así arrendar dicho espacio, lo importante es un compromiso real de avanzar. Menciona que está llegando mucha gente al estadio, sobre todo familias. Requieren recursos para concluir las competencias y finalizar los campeonatos, solicitan una colaboración con el presupuesto del 2016, tienen un déficit de caja de unos 6 millones de pesos y requieren un aporte para cubrir gastos. Están haciendo un estudio a nivel de clubes de los aportes financieros, es importante que Organizaciones Comunitarias realicen un seguimiento en el caso del financiamiento y así se transparente el tema organizacional. Expresa que el municipio haga un esfuerzo en lo económico para las actividades contempladas por la Asociación.

Sr. Alcalde: es necesario adoptar un acuerdo para un cronograma de trabajo con la Secplan y Asofutbol. Es un buen proyecto considerar una marquesina para el estadio de Castro, ya que son muchas familias las que concurren al recinto. También debemos

cumplir con la ley en lo relativo al acceso a los minusválidos. Tenemos un estadio hermoso pero la tribuna de calle Freire debe repararse y reformularse, agrega que a la cancha 2 también es necesario darle un mayor uso deportivo.

Sr. Lemus: como administrador municipal plantea la situación financiera, y todos los recursos lo están trasladando o considerando para el saldo final de caja, es difícil hacer un aporte con recursos para este año, y se podría analizar el tema en alguna reunión especial de Concejo.

Sr. Vidal: la propuesta de la marquesina ya está considerada hace varios años, es importante que se concrete el tema de construir un galpón techado con pasto sintético en la cancha 2 y arrendarlo para una mejor gestión.

Sr. Tapia: en el mes de noviembre se podría considerar el aporte, el tema de la marquesina es fundamental y también está de acuerdo con la construcción de estos espacios techados en la cancha 2.

Sr. Márquez: la marquesina es un viejo anhelo para Castro y una prioridad, que los equipos municipales trabajen en esta propuesta y respalda que en la cancha 2 se construya un patio techado para una cancha sintética.

Sr. Bórquez: es necesario que Organizaciones Municipales entregue un informe de los recursos que se le entrega a los clubes que pertenecen a la Asofútbol, encuentra una excelente iniciativa el tema de las canchas sintéticas techadas y se debe realizar un proyecto. Tiene la Asofútbol una buena directiva y merecen el apoyo.

Sr. Álvarez: indica que la fiscalización de los clubes de la Asofútbol con los aportes recibidos es necesario y en qué se gastan los montos, la idea es un aporte permanente a la asociación y apoyar a las selecciones en competencia.

Sr. Alcalde: en el mes de noviembre se le informará y en base al presupuesto se les indicará el aporte.

Los representantes de la Asofútbol agradecen por la recepción en el Concejo.

A continuación participan los representantes de la Asociación de Box de Castro, con su Presidente Sr. Astolfo Cárcamo, Sr. Juan Velásquez (Tesorero) y el Sr. Pedro Naín (Director). Se refieren a la programación y calendarización del año deportivo, les corresponde organizar el campeonato interregional sur de boxeo en Castro, entregan un documento con el desglose pertinente de la actividad boxeril, los gastos para organizar este evento suman \$ 2.921.000. Por su parte el Sr. Naín indica que es la primera vez que se hará u campeonato de este tipo en Castro, es una competición anual, son cuatro asociaciones en la competencia interregional, también informa de otras actividades al respecto. También deben participar en el Campeonato Nacional Adulto a realizarse en Santiago y la propuesta es participar como Asociación de Box, dicha competición tiene un costo de \$1.500.000 en gastos, solicitan el respaldo del municipio para realizar las actividades consideradas. Castro se proyecta con estos eventos deportivos.

Sr. Alcalde: están preparando el presupuesto, no disponen de tantos recursos para lo que están pidiendo, como municipalidad están planificando para el año 2018, esperarán en diciembre el tema presupuestario y no deberían asumir compromisos mientras no tengan seguridad al respecto.

ACUERDO N°4. Los señores concejales dialogan en relación al tema planteado y acuerdan que con Fondo del Alcalde y Fondo del Concejo se les aportará un monto de \$2.000.000 para la Asociación de Box de Castro.

Los representantes de la Asociación de box agradecen por el aporte y los comentarios.

A continuación participan de la sesión representantes del Coro Polifónico de Castro, Sr. Oscar Córdova y directiva, explican la importancia del Coro para la ciudad, solicitan les colaboren para movilización y así puedan concurrir a un evento artístico donde están invitados, van en representación de la comuna y Chiloé. Dicha actividad se efectuará en diciembre y esperan un apoyo en recursos para asistir a la gira programada.

ACUERDO N°5. Los señores concejales dialogan en relación al tema planteado y acuerdan que con Fondo del Alcalde y Fondo del Concejo se les aportará un monto de \$ 2.100.000 para el Coro Polifónico de Castro.

Se presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se analiza el aumento en ingresos, el aumento en gastos. Se explican la cuenta, denominaciones, centros de costos y valores.

ACUERDO N°6. Los señores concejales realizan consultas, las cuales son clarificadas. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

- 1.- Convenio del 25.09.2017, Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para Funcionarios de Atención Primaria de Salud, entre la I. Municipalidad de Castro y Servicio Salud Chiloé.-
- 2.- Convenio del 08.10.2017, entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal de Castro", destinado a Proyectos de Apoyo al Deporte y la Recreación"

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°148 del 10.10.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 12 de Octubre 2017.-
- 2.- Oficio N°149 del 10.10.2017, a Encargada de Rentas y Patentes, solicita emita informe indicando si se firmó un convenio con los locatarios deudores de la Feria o si cancelaron las deudas de sus patentes comerciales. Asimismo, se solicita adjuntar la nómina de los locatarios con deudas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Carta del 25.09.2017, de la Junta de Vecinos Pedro Montt 1° Sector, solicita una reunión de carácter urgente en su sede social con motivo de poner al tanto y explicar los avances que están llevando a cabo en los temas que competen a sus Palafitos.-
- 3.- Decreto N°884 del 02.10.2017, de Alcaldía, autoriza cometido Sres. Concejales René Vidal Barrientos y Jorge Bórquez Andrade, a la ciudad de Santiago por asistencia a reuniones con el Director Nacional de Vialidad, Director Nacional de Orden y Seguridad, y con la Empresa Grupo Solux, entre los días 10 al 11 de

Octubre 2017. Cometido aprobado en sesión ordinaria N°40 del 13 de Septiembre 2017 del Concejo Municipal.-

4.- E-Mail del 12.10.2017, de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a Seminario "Desafíos para Comunas amigables con personas mayores", en la comuna de Pichilemu del 25 al 26 de Octubre 2017.-

5.- Ord. N°131 del 12.10.2017, de Director Administración y Finanzas, remite informe de pasivo acumulado al tercer trimestre de 2017.-

6.- Oficio N°005198 del 13.09.2017, de Contraloría Regional de Los Lagos, remite propuesta de Convenio de colaboración para la revisión previa de juridicidad de los Procesos de Contratación de especial significación para la gestión municipal, los que se especifican en la cláusula segunda del documento adjunto al presente oficio.-

El Secretario Municipal puso en conocimiento al Cuerpo Colegiado el Oficio de Contraloría.

7.- E-mail del 12.10.2017 de la Fiscalía Local de Castro, invita ceremonia Cuenta Pública de la Fiscalía Local de Castro, para el día 24 Octubre 2017, a las 16:00 hrs., en la Biblioteca Pública Castro.-

8.- Oficio N°946 del 13.10.2017, de Secretario Municipal, enviado a la Contraloría Regional de Los Lagos, comunica que en sesión ordinaria N°43 del 12 de octubre de 2017 del Concejo Municipal, se informó y entregó copia a todos los Sres. Concejales del Informe Final de Investigación Especial N°366, de 2017.-

9.- Carta del 11.10.2017, de la Coordinadora Ajedrez Castro, solicitan aporte para gastos asistencia en el próximo Torneo Nacional de Clubes a efectuarse en la ciudad de Santiago días 11 y 12 de Noviembre 2017.-

Esta solicitud quedó sin aporte.

10.- Carta de Octubre 2017, de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar temas relacionados con la construcción del anhelado salón parroquial.-

Esta solicitud queda pendiente.

11.- Carta del 10.10.2017, de Director Coro Polifónico de Castro, solicitan apoyo económico para participar en eventos musicales fuera de la Provincia de Chiloé.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.100.000, al Coro Polifónico de Castro, con cargo al Fondo del Alcalde (\$300.000) y Fondo del Concejo (\$1.800.000), destinado a transporte, pasajes, gira encuentro coral. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

12.- Carta del 04.10.2017, de Televisión Nacional de Chile, solicitan comodato para regularizar inmueble ubicado en Llicaldad, Parcela N°1, de la Parcelación Gamboa, comuna de Castro, donde se encuentra la estación transmisora que provee de señal de televisión a Castro y sus alrededores.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el comodato solicitado, siempre y cuando en alguna cláusula Televisión Nacional apoye con una franja publicitaria algún evento cultural relevante de la ciudad. El Asesor Jurídico debe confeccionar el respectivo comodato y coordinarse con los interesados.

13.- Carta del 10.10.2017, de Luis Alfredo Bahamonde Pérez, solicita autorización para la instalación de juegos recreativos para el periodo enero y febrero 2018, en el sector de Laguna Pastahue.-

El Concejo Municipal **acuerda** que se oficie a la Junta de Vecinos del sector y emita un informe en relación a la solicitud.

14.- Ord. N°85 del 16.10.2017, de Encargada de Rentas y Patentes, informa sobre morosidad en sus permisos municipales en la Feria Provisoria Yumbel, ubicada en sector de calle Lillo de la ciudad de Castro.-

15.- Oficio N°005843 del 17.10.2017, de la Contraloría Regional de Los Lagos, solicita informe y antecedentes respecto a la presentación formulada por la Sra. Griselda Remolcoy Vargas.-

16.- Informe N°09/2017, de Director Control Interno, informa de las remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestre Julio – Septiembre 2017.-

17.- Informe N°10/2017, de Director Control Interno, comunica sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales, en el trimestre Julio – Septiembre 2017.-

18.- Informe N°11/2017, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal, para la Educación, Salud y Atención al Menor, en el trimestre Julio – Septiembre 2017.-

19.- Informe N°12/2017, de Director Control Interno, informa de la situación Presupuestaria – Financiera Municipal, correspondiente al Trimestre Julio – Septiembre 2017.-

20.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación de boxeo de Castro, destinado a transporte, pasajes, alojamiento, premios, colaciones, participación Campeonato Interregional de Boxeo.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.000.000, a la Asociación de boxeo de Castro, con cargo al Fondo del Alcalde (\$290.000) y Fondo del Concejo (\$1.710.000), destinado a transporte, pasajes, alojamiento, premios, colaciones, campeonato interregional de boxeo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Márquez: en relación al ORD. N° 14 enviado por la Unidad de Rentas y Patentes, le parece injusto que no paguen los derechos municipales los locatarios de la feria que deben durante años, consulta qué se va a hacer si no han firmado ningún convenio, se debe solucionar el tema y que se cumpla con la normativa vigente.

Sr. Álvarez: tenemos locatarios que aún no cancelan pudiendo hacerlo, y solicita al municipio que se firmen los convenios a la brevedad.

Sr. Bórquez: indica que cuando se analizó el tema de la feria solicitó que se aplique la Ordenanza de la Feria, en su art. 17 dice que debe estar cancelado el permiso y más aún no se ha firmado ningún convenio. Expresa cuáles serán las medidas a considerar

para solucionar esta situación y, se podría determinar un notable abandono de deberes al no hacer cumplir la ordenanza. Es fundamental cumplir con la legalidad. Pide que en alguna reunión de noviembre participe el administrador de la feria para conocer otros antecedentes a respecto.

ACUERDO N°10. Ante estos planteamientos el Concejo Municipal intercambia opiniones y como cuerpo colegiado acuerdan por unanimidad que el administrador de la feria realice con los locatarios deudores el documento de solicitud del convenio y las cuotas respectivas. Se solicita que esta gestión se efectúe a la brevedad.

Sr. Álvarez: es importante que se inicie la licitación por el tema de los parquímetros, es fundamental considerar esta gestión que permitirá ordenar más adecuadamente las calles de la ciudad. También propone que el recurso que ingrese a la municipalidad por la multa a Pasmal en el tema de Mall, que sea un recurso participativo y que la comunidad lo decida.

Sr. Alcalde: cuando se concrete las situaciones planteadas lo informará al Concejo para su determinación.

Concluye la reunión a las 20:05 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**